



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2025

Expte. N° 47/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. María Pía CEBALLOS, referente del Movimiento Trans de Argentina (MTA) - Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita un espacio del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, para desarrollar durante el corriente año un "Taller de Yoga inclusivo" a cargo de la Prof. Lena de Jesús MANSILLA MUÑOZ, integrante del citado movimiento.

QUE el taller forma parte de la promoción de Derechos Humanos para las personas travesti y trans de la ciudad de Salta, y tiene un enfoque de inclusión y diversidad con el fin de promover un espacio de bienestar accesible para todas las personas, en especial, para la comunidad no binaria, transgénero y LGBTIQ+.

QUE es de carácter abierto y gratuito, dio inicio el día lunes 14 de abril y se dictará hasta el 30 de noviembre del presente año, todos los días lunes en el horario de 19:00 a 20:00 horas, en la Sala "F" del mencionado Centro Cultural.

QUE se cuenta con el aval del Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

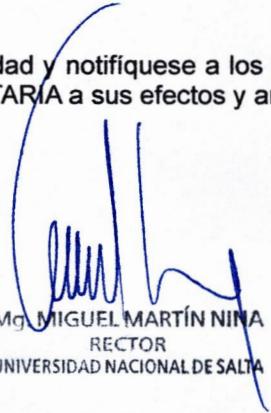
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del "Taller de Yoga inclusivo", que se lleva a cabo en el presente año en la Sala "F" del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, todos los días lunes de 19 a 20:00 horas, a cargo de la Prof. Lena de Jesús MANSILLA MUÑOZ, integrante del Movimiento Trans de Argentina (MTA) - Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1164-2025